



1018

DECRETO EXENTO N° :

REF. : Adjudíquese adquisición 4308-12-L115.

ERCILLA, ABR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1. La solicitud de pedido N° 12 de fecha 25 de febrero de 2014 del servicio dental, Edgardo Carrillo Ríos.
- 2. La Adquisición 4308-12-L114 publicada con fecha 25 de marzo de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 1 de abril de 2015.
- 4.- Certificado N° 26 de disponibilidad presupuestaria de fecha 24 de marzo de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

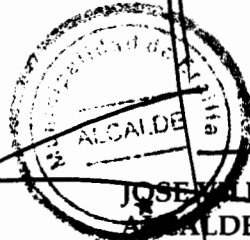
DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 y 02 de la adquisición 4308-12-L115 al proveedor DROGUERIA HOFMANN, RUT N° 92.288.000-K por un monto \$604.100 (seis cientos cuatro mil cien pesos) más iva.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** la línea 03 de la adquisición 4308-12-L114 al proveedor GUILLERMO VILLAR RETAMAL, RUT N° 8.183.678-7, por un monto de \$ 109.770 (ciento nueve mil setecientos setenta pesos) más iva.
- 3.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 04 999**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUECHULAF VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUCRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM//PDR/pmr

- Distribución:
- > Adquisiciones
 - > Archivo
 - > Ley N°20.285